

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 3551



PERÍODO 2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ALISSON MICHELLE PÉREZ ORTEGA
CÉDULA:	0940739998
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD PARROQUIAL RURAL CRNL. LORENZO DE GARAICOA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCAL PRINCIPAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
10/13/2020 12:00:00 AM	VIRTUAL	25

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>° Gestionar ante la Prefectura y MTOP, la construcción y mantenimiento de caminos de primer, segundo, tercer orden y caminos vecinales. ° Gestionar proyectos de desarrollo productivo en diferentes sectores del territorio parroquial articulando acciones con el MAGAP, GAD Provincial, actores locales, alianzas estratégicas para reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2023 mejorar el índice de intercambio gestionando en un 100% para el cuarto año de gestión ° Planificar, construir y mantener las estructuras físicas, implementando espacios públicos en la Parroquia. ° Planificar el desarrollo parroquial y su ordenamiento territorial en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial. ° Promover la organización de los ciudadanos de los recintos con el carácter de organizaciones de bases. ° Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. ° Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>Se realizó un CONVENIO Interinstitucional Tripartito entre el Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Gobierno Parroquial; a beneficio de las comunidades teniendo como finalidad reconformar las vías en nuestras zonas rurales y poder sacar nuestros productos agrícolas. Se realizó la reconformación del camino Soledad Grande, vía San Antonio, Chilintomo, Bella Luz a Naranjo Chino. Se ha realizado varias capacitaciones a beneficio de nuestros conciudadanos, como por ejemplo en el uso de producto orgánico amigable con el manejo ambiental y sus buenas prácticas y capacitaciones para rendir la prueba de ingreso a la educación superior. Reconstrucción del parque de la madre de la parroquia Lorenzo de Garaicoa, Av. Ricardo Firmat y 9 de octubre. Se ha estado trabajando con los técnicos de CNEL para mejorar los servicios de energía en diversos Rctos, incluyendo reparación de lámparas dañadas. En el tema del agua, la Junta Parroquial brinda la ayuda en proveer agua potable para su debido consumo.</p>	<p>Los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios debido a que gracias a las acciones realizadas han sido beneficiadas las personas que habitan en la Parroquia y Rctos. Con la reconformación de las vías, se ha ayudado en la movilización de los moradores y poder transportar nuestros productos (banano) con mayor seguridad. Las capacitaciones como resultado tuvieron mayor conocimiento y nuestros jóvenes poder aprobar la prueba de ingreso a la educación superior y es por eso que el Gobierno Municipal de Simón Bolívar en conjunto con el Gobierno Parroquial de Lorenzo de Garaicoa, tienen como primordial la igualdad de oportunidades; todos debemos tener la oportunidad de prepararnos e instruirnos. Gracias a la reconstrucción del parque, muchos niños acuden a divertirse en compañía de sus padres, los cuales mientras los niños juegan, ellos tienen la oportunidad de ejercitarse en las máquinas instaladas dentro del parque. Los resultados basados en la mejora de la calidad de los servicios básicos han sido favorables, porque gracias a la reparación de lámparas dañadas, ha bajado el índice de accidentes y robos en varios sectores. y en el servicio del agua, las personas quedan muy agradecida, debido que se les provee agua potable en sus respectivos botellones, sin ningún tipo de costo.</p>	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADO DENTRO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación; d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y, e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.</p>	<p>En el ejercicio de mis funciones he participado activamente en una sesión inaugural, catorce sesiones ordinarias, seis extraordinarias, una conmemorativa, dando un total de veintidós sesiones de la Junta Parroquial Rural. En este mismo sentido, como parte del órgano legislativo se aprobó cuatro resoluciones y demás decisiones legislativas. Como parte de la presentación de acuerdos y de resoluciones, se procedió a gestionar capacitaciones a los integrantes de la junta parroquial y de esta forma adquirir los conocimientos necesarios para poder contribuir con las normativas locales en cumplimiento a las disposiciones legales. En relación a la intervención en las asambleas y comisiones en las cuales forma parte, he participado en un sinnúmero de reuniones de trabajo. Además, como delegada y representaciones por la Junta Parroquial, he participado de varias reuniones en diferentes instituciones públicas y privadas. Por último, en mi calidad de rol de fiscalizadora, se procedió a solicitar información sobre los procesos en el portal de compras públicas y el cumplimiento de las disposiciones legales, para el uso eficiente de los recursos públicos de la institución.</p>	<p>Se aprobaron cuatro resoluciones de la Junta: 1. Reglamento Que Establece La Organización Y Funcionamiento De La Junta Parroquial Rural Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Lorenzo De Garaicoa Y El Procedimiento Parlamentario; 2. Reglamento Que Norma La Conformación Y Funcionamiento Del Consejo De Planificación Parroquial Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Lorenzo De Garaicoa; 3. Reglamento Que Norma La Conformación Del Sistema De Participación Ciudadana Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Lorenzo De Garaicoa; y, 4. Reglamento que norma las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa.</p>	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	NO APLICA

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>HE PARTICIPADO EN LA APROBACIÓN DE 4 RESOLUCIONES QUE REGLAMENTAN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE MEJORA LA GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL. ADEMÁS, DE UN SINNUMEROS DE ACUERDOS.</p>	<p>1.- REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LORENZO DE GARAICOA Y EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO. 2.- REGLAMENTO QUE NORMA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LORENZO DE GARAICOA. 3.- REGLAMENTO QUE NORMA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LORENZO DE GARAICOA 4.- REGLAMENTO QUE NORMA LAS ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LORENZO DE GARAICOA.</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=493974334483133&amp;id=480219725858594">https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=493974334483133&amp;id=480219725858594</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
<p>En el año 2019 en producto de las funciones he implementado un dialogo permanente con las organizaciones sociales, líderes comunitarios, así como reuniones de trabajo en varios Rctos como participación ciudadana activa en el territorio con el objetivo de participar en la toma de decisiones para atender y resolver las necesidades de cada Rcto o comunidad.</p>

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
<p>Transcurrido el tiempo de catorce días, tal como lo determina las disposiciones del CPCCS, la ciudadanía ha realizado sus aportes y comentarios, los mismos que han reflejado de forma favorable la gestión realizada como vocal de la Junta Parroquial, demostrando su satisfacción y felicitaciones por el trabajo realizado en el ejercicio de mis funciones, asumiendo de esta manera los compromisos adquiridos desde el momento de mi posesión.</p>

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADO DENTRO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO**